



≡

# La Renta Activa de Inserción para desempleados de larga duración mayores de 45 años

Actualizado 30 de Marzo de 2017

por Equipo de redacción



▷ Gestión anuncios

Buscar empleados

Programa de renta

Busco empleo

Empleo oferta

**Esta ayuda extraordinaria de 426 euros al mes, se concede durante 11 meses a trabajadores mayores de 45 años en situación de desempleo de larga duración.**

## Requisitos y cómo solicitarla

### Índice de contenidos de este artículo

[La RAI, una de las ayudas extraordinarias](#)

[Requisitos de la RAI para los mayores de 45 años desempleados de larga duración](#)

[Cómo pedir la Renta Activa de Inserción](#)

[Trabajar y cobrar la RAI, ¿es posible?](#)

[Otras preguntas frecuentes sobre la Renta Activa de Inserción](#)

[¿Al cobrar esta ayuda estoy cotizando?](#)

[¿Cuándo se produce una baja temporal en la RAI?](#)

[¿Cuándo se deja de cobrar la RAI de forma definitiva?](#)

[¿Con qué es compatible la RAI?](#)

[¿Con qué es incompatible la RAI?](#)

[¿Qué se recibe en la RAI además de la ayuda económica?](#)

[¿Cuáles son las obligaciones y sanciones en la Renta Activa de Inserción?](#)

[Regulación legal y más información](#)

## Curso de Inglés Online

En cualquier sitio, en cualquier lugar: Regístrate ahora y disfruta de nuestro curso! Ir a [learn.abenglish.com](http://learn.abenglish.com)



[Carnet de Manipulador Alimentos - Curso Gratuito Online Legal](#)



[Empleo: Limpieza de noche](#)



[Ofertas Vehículos Peugeot - Elige tu modelo de coche](#)



[Oposiciones Correos 2017 - Nueva Convocatoria 2345 Plazas](#)



[Empleos en Primark](#)



[Formación Profesional](#)



## La RAI, una de las ayudas extraordinarias

La **Renta Activa de Inserción o RAI** es una ayuda extraordinaria, para trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar un empleo, como los trabajadores a partir de los 45 años. También se concede a [víctimas de violencia de género y doméstica](#), emigrantes retornados mayores de 45 y desempleados con una discapacidad igual o superior al 33%. En esta guía vamos a analizar el primer grupo: desempleados de larga duración mayores de 45 años.

Es una de las [tres ayudas extraordinarias](#) (RAI, PREPARA Y PAE) lo que significa que únicamente se puede solicitar cuando no se tiene derecho a las ayudas ordinarias, como la [prestación por desempleo](#) y los [subsidios por desempleo](#).

La Renta Activa de Inserción se concede **durante 11 meses**, y se recibe desde el día después de la solicitud, una vez es aprobada. La cuantía de la ayuda es el 80% del IPREM, es decir, **426 euros al mes**.

## Requisitos de la RAI para los mayores de 45 años desempleados de larga duración

Para poder recibir la RAI se deben cumplir todos estos requisitos en el momento de solicitar la ayuda y hay que mantenerlos durante todo el tiempo que se reciba:

- **Tener más de 45 años y menos de 65.**
- **Ser desempleado de larga duración.** Es decir, estar inscrito como demandante de empleo y **lleva apuntado al paro al menos 12 meses**. Por esto se dice que es una ayuda para desempleados de larga duración. Para este cómputo no se considera que se ha interrumpido el periodo de inscripción si se trabaja menos de 90 días. La salida al extranjero se considera una interrupción (salvo que no supere los 15 días en determinados casos).
- **No tener ingresos propios.** La persona que solicita la RAI no debe superar el límite de [carencia de rentas](#). Esto quiere decir que quien solicita la RAI no puede tener ingresos propios superiores a 530,78 euros al mes.
- **Que la unidad familiar del solicitante no supere el tope de ingresos.** También existe un límite de [rentas familiar](#). Es decir, que si quien pide la ayuda tiene cónyuge o hijos a cargo menores de 26 años, se deben sumar los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, dividirlo entre el número de miembros que la forman y el resultado no debe superar los 530,78 euros mensuales por miembro de media.
- Haber realizado la [Búsqueda Activa de Empleo](#) (enviar currículums, presentarse a entrevistas de trabajo, inscribirse en portales de empleo, etc).
- **No haber cobrado ya esta ayuda en los 365 días anteriores ni haberla pedido ya tres veces.** La RAI es una ayuda anual y se puede **pedir hasta un máximo de tres veces, pero nunca seguidas. Debe haber al menos un año sin recibir la ayuda entre cada solicitud.**
- **Haber agotado previamente una prestación por desempleo o un subsidio por desempleo** en algún momento anterior a pedir esta ayuda. Es decir, para poder cobrar la RAI se tiene que haber cotizado por desempleo en algún momento de la vida laboral y haber cobrado alguna prestación o ayuda por desempleo.
- Suscribir el [compromiso de actividad](#), es decir, aceptar las obligaciones habituales de los desempleados al recibir una ayuda.

## Cómo pedir la Renta Activa de Inserción

La ayuda se puede pedir en la [oficinas oficiales del SEPE](#) pidiendo [cita previa](#), o a través de su [página web](#). Es necesario presentar la siguiente documentación:

## Trabaja en correos 2017

2300 plazas abierta convocatoria Empleo en Correos Madrid inminentes  
exámenes Ir a 2016correos.com



- El [modelo de solicitud](#), que se entrega en la propia oficina o se puede descargar en el enlace anterior.
- El DNI/NIE.
- En el caso de formar una unidad familiar, el DNI/NIE y el libro de familia de los integrantes de la familia.
- Si en la unidad familiar hay hijos discapacitados mayores de 26 años, el certificado de la discapacidad.
- Los documentos que acrediten la Búsqueda Activa de Empleo.
- Los documentos que acrediten que no se supera el límite de rentas.

El plazo para resolver la solicitud es de 15 días desde que se presenta. Como hemos dicho, esta ayuda se puede pedir 3 veces en total, pero entre cada vez es necesario que pasen al menos 365 días. Por lo que se puede cobrar 11 meses, 365 días sin esta ayuda, pedirla por segunda vez durante 11 meses, 365 días sin esta ayuda, y pedirla por tercera vez durante 11 meses.

Cada vez que se pida se tiene que hacer una nueva solicitud, cumpliendo de nuevo todos los requisitos. No son por lo tanto renovaciones de la RAI, sino que cada una de las tres anualidades es como si fuera una nueva solicitud.

## Trabajar y cobrar la RAI, ¿es posible?

La RAI tiene un régimen propio de [compatibilidades e incompatibilidades](#) con trabajar. Es compatible con trabajar por cuenta ajena a tiempo parcial, siempre que no se supere el límite de rentas; y es incompatible con trabajar por cuenta propia o ajena a tiempo completo.

Para favorecer la inserción laboral hay una ayuda específica que se puede pedir cuando se empieza a trabajar por cuenta propia o ajena, y que dura un máximo de 180 días. Esta ayuda es igual al 25% de la cuantía de la RAI, es decir 106,50 euros al mes, y al recibirla no se consumen mensualidades de la RAI. Esta ayuda, eso sí, no se puede pedir cuando el trabajo es por un contrato subvencionado por el SEPE.

## Otras preguntas frecuentes sobre la Renta Activa de Inserción

### ¿Al cobrar esta ayuda estoy cotizando?

Cobrando esta ayuda no se cotiza ni por desempleo ni por jubilación, solo por otros conceptos, como la asistencia sanitaria.

### ¿Cuándo se produce una baja temporal en la RAI?

La RAI se deja de cobrar, es decir, se suspende temporalmente en estos casos:

- Cuando la persona que la solicita se pone a trabajar por cuenta ajena a tiempo completo, o por cuenta propia, por menos de 6 meses. Si se trabaja más de 6 meses, o se está dado de alta como autónomo más de 6 meses, la ayuda se pierde definitivamente.
- Cuando se reciben ingresos de cualquier tipo que sumados hagan que se supere el tope de los 530.78 euros mensuales, salvo que estos ingresos provengan de becas, ayudas o del trabajo a tiempo parcial compatible con la percepción de la RAI
- Por traslado al extranjero para la búsqueda o realización de trabajo o perfeccionamiento profesional o cooperación internacional, por menos de seis meses. Al retornar del extranjero puede solicitar la reincorporación al Programa en el plazo de 15 días.
- Quien cobre la RAI, si realiza trabajos por cuenta ajena a tiempo completo o cuenta propia, puede solicitar una ayuda complementaria del 25 % de la cuantía de la renta durante un máximo de 180 días.

## ¿Cuándo se deja de cobrar la RAI de forma definitiva?

La RAI se pierden en estos casos:

- Por superar el tope de rentas durante más de seis meses
- Incumplimiento de las obligaciones del compromiso de actividad (sellar la demanda, asistir a cursos de formación, o citaciones de la oficina de empleo, declarar los ingresos, rechazar una oferta adecuada de empleo, etc).
- Al trabajar por cuenta ajena a tiempo completo durante más de 6 meses, o estar dado de alta como autónomo más de 6 meses.
- Al recibir una prestación por desempleo, subsidio por desempleo o renta agraria.
- Por un traslado al extranjero. La única excepción que se admite es que el desplazamiento sea para buscar empleo o por formación y siempre que sea durante menos de seis meses.
- Por ser privado de libertad por un tiempo igual o superior a los seis meses.
- Cuando se deja de vender la tarjeta del paro.
- Por falseamiento de los datos de la solicitud.

## ¿Con qué es compatible la RAI?

La RAI es compatible, es decir, se puede seguir recibiendo si se tienen becas y ayudas por asistir a acciones de formación profesional y formación (cursos, talleres, etc).

También se puede cobrar la RAI si se trabaja por cuenta ajena a tiempo parcial, de modo que en ese caso se reduce del cobro de la ayuda la parte proporcional.

## ¿Con qué es incompatible la RAI?

No se puede cobrar la RAI mientras se reciben prestaciones y subsidios por desempleo o la renta agraria. Tampoco si se están recibiendo pensiones o prestaciones de la Seguridad Social incompatibles con el trabajo y que superen los 530,78 euros al mes (el 75% del Salario Mínimo Interprofesional). La RAI es incompatible con trabajar por cuenta propia o por cuenta ajena a tiempo completo.

## ¿Qué se recibe en la RAI además de la ayuda económica?

Esta ayuda lleva aparejada una serie de acciones de inserción laboral, como el [Itinerario Personalizado de Inserción](#), la gestión de ofertas de empleo, la incorporación a planes de empleo y formación, o la oferta de cursos. Aceptar estas acciones es obligatorio si se quiere recibir la ayuda económica de los 426 euros mensuales.

## ¿Cuáles son las obligaciones y sanciones en la Renta Activa de Inserción?

Cuando se recibe la RAI hay que tener especial cuidado cumplir todas las [obligaciones](#) y evitar todas las

acciones que pueden suponer una [sanción](#), ya que cualquier infracción supone la pérdida de la ayuda. Es especialmente importante acordarse de vender siempre la demanda de empleo, informar siempre que se supere el límite de rentas, o de cualquier trabajo que se realice.

Retrasarse en vender la tarjeta del paro puede suponer [perder la ayuda de todo un año](#).

## Regulación legal y más información

[Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre](#), por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

[Hoja informativa Renta Activa de Inserción \(pdf\)](#)

[Folleto Renta Activa de Inserción 2017 \(pdf\)](#)

[Formulario de solicitud de la Renta Activa de Inserción \(pdf\)](#)



© Un artículo de Equipo de redacción. Actualizado el 30 de Marzo de 2017

The advertisement features the Kia logo on the left. The central text reads "Gama Crossover de Kia." Below it, a smaller line says "Elige al mejor compañero de aventuras." To the right is a blue Kia Niro crossover parked on a road. In the background, there's a blurred landscape and a small inset image of a city skyline. The bottom of the ad has a yellow bar with the text "Kia Niro desde 19.950€. Híbrido + Crossover".

*Citaprevainem no es una web oficial ni depende de ninguna administración pública. Se trata de un foro gestionado por colaboradores independientes. No se comparten necesariamente las opiniones de los autores de cada artículo. Toda la información tiene un carácter meramente orientativo. Confírmela siempre con las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales (legislación española), los Servicios Públicos de Empleo o con su asesor legal.*

- ◀ Los juzgados comienzan a reconocer el derecho de los interinos de la administración a recibir indemnización por fin de contrato
- ▶ 350.000 trabajadores se beneficiarán en 2017 de una oferta de empleo “histórica”

## Artículos relacionados



Cobrar la RAI y trabajar al mismo tiempo ¿es posible?

Dónde y cómo buscar trabajo en 2017

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ventajas de contratar un trabajador mayor de 45 años

Cómo conseguir el Certificado de búsqueda activa de empleo (BAE)

## Información de interés



Cursos INEM 2017

20 modos eficaces de buscar empleo

Cursos INEM 2017

[www.sepe.es/cita-previa](http://www.sepe.es/cita-previa)

10 consejos para no perder el paro

Nuevas medidas de apoyo a emprendedores y autónomos

Powered by

Hay 7 comentarios en “La Renta Activa de Inserción para desempleados de larga duración mayores de 45 años”



**Carlos**

28/03/2017 | Inicia sesión para responder

Hola, excelente artículo. Enhorabuena.

Mi pregunta: ¿si se cobró la RAI hace unos años y posteriormente se ha trabajado y se han agotados las prestaciones por desempleo, se ha perdido el derecho por haberla percibido hace unos años o se vuelve a adquirir por el transcurso de esos años?

No sé si me he sabido explicar....

¡Gracias!



**Jorge Danés, abogado laboralista**

30/03/2017 | Inicia sesión para responder

Hola, si no ha cobrado la RAI tres veces podrá volver a pedirla si lleva como demandante de empleo 12 meses inscrito, y cumple el resto de requisitos que puede ver en el artículo. [] Se

*responde al lector por email (ref. 127452)*

**loli**

28/03/2017 | Inicia sesión para responder

los fijos discontinuos tienen derecho a cobrar la RAI de mayores de 45 años? puesto q solo trabajo 4 meses al año, cobro otros 4 subsidio y los otros 4 no cobro nada

**maricarmen**

28/03/2017 | Inicia sesión para responder

Yo estoy cobrando esta ayuda y al mes siguiente es el último de la primera vez mi pregunta es cuando vuelva a solicitar esta ayuda que será la segunda vez tengo que echar currículos otra vez? Porque si no me han llamado de ningún sitio creo que esto se complica y estoy harta de echarlos y tener entrevistas y no me dicen nada gracias de ser así no me la darian verdad?

**Jorge Danés, abogado laboralista**

30/03/2017 | Inicia sesión para responder

Hola, sí, cuando vuelva a pedir la nueva RAI tendrá que volver a hacer la > [búsqueda activa de empleo \(+ info\)](#), ya que es una nueva solicitud de una nueva ayuda, no es una prórroga de la anterior. *[ ] Se responde al lector por email (ref. 127413)*

**Ana**

28/03/2017 | Inicia sesión para responder

En abril termino de cobrar la RAI. Tengo 56 años. Y sin trabajo a que tengo derecho.

**Jorge Danés, abogado laboralista**

30/03/2017 | Inicia sesión para responder

Hola, dependerá de su situación. Si la > [RAI \(+ info\)](#) la ha cobrado menos de 3 veces y es por ser > [víctima de violencia de género/doméstica \(+ info\)](#) o por tener una discapacidad, podrá volver a pedir esta ayuda. Si no, es posible que pasados 6... *[ ] Se responde al lector por email (ref. 127405)*

## Comentarios

Por mantenimiento de la web, los comentarios no estarán disponibles hasta las 23.00 h viernes.

Quizá le interese consultar las [respuestas a dudas más frecuentes \(+info\)](#)



 BUSCADOR

Cómo pedir CITA PREVIA

Informe de Vida Laboral



## Trabaja en correos 2017 - Oportunidad de trabajo ya

2300 plazas abierta convocatoria  
Empleo en Correos Madrid  
inminentes exámenes

2016correos.com



## Cursos por 50€ al mes

Los Cursos Más Demandados.  
Aprovecha Este Mes Matrícula  
Gratis

soytucurso.com



## Curso Inem

+1300 Cursos Subvencionados.  
Trabajadores y Desempleados.  
+Info

cursos-subvencionados.leg...



## INDICE DE CONTENIDOS

### Solicitud de cita previa

- Pedir cita por internet
- Pedir cita por teléfono
- Anular cita previa

### Ayudas por desempleo

- Prestación contributiva
- Ayuda familiar
- Subsidio pérdida empleo
- Subsidio mayores 45 años
- Subsidio mayores 55 años
- Todos los subsidios

### Ayudas extraordinarias